

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0024604

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Valerie La Voz del Despecho

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Dirección de eventos de entretenimiento; educación y formación sobre música y entretenimiento; entretenimiento en directo; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; entretenimiento en línea; entretenimiento interactivo; organización de entretenimiento musical; realización y organización de espectáculos de entretenimiento; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento musical en vivo; servicios de grabación musical; servicios de interpretación musical; suministro de entretenimiento musical en vivo; organización de espectáculos musicales; presentación de espectáculos musicales; presentación de espectáculos musicales en vivo; producción de espectáculos musicales; servicios de entretenimiento, a saber, actuaciones en audio y vídeo, y espectáculos musicales, de variedades, de noticias y humorísticos en directo; servicios de entretenimiento, a saber, música grabada; producción musical; servicios de masterización; servicios de masterización de audio; producción de espectáculos; producción de espectáculos en vivo; publicación de canciones; redacción de letras de canciones; servicios de redacción de letras de canciones; servicios de estudios de grabación musical.



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Valerie Agudelo Hernández
20 Avenue Leonard de Vinci – Ciudad Courbevoie Estado Hauts-de-Seine Île-de-France
PARIS 92400 PARIS
FRANCIA

Datos de Notificación:

Luisa Fernanda Montoya Sanz, calle 76A No. 25A-31, PEREIRA 660001 RISARALDA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.